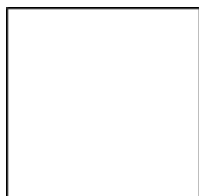


CITACION

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01 CITA



Al señor LUIS ANDRES OSORIO, en calidad de progenitor y demás familiares del niño ANDRES SANTIAGO OSORIO PENILLA para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la calle 29No. 13-130 barrio Bavaria de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño ANDRES SANTIAGO OSORIO PENILLA. SIM .1762677860.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día treinta (30) del mes de julio del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÓMEZ
Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01

Fijado el: 30 de julio de 2021
Desfijar el: 6 de agosto de
2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Andrea Margarita Peñaranda Gómez

Defensora de Familia
Centro Zonal Santa Marta 1

ICBF Regional Magdalena
Calle 22 No. 20-103 • Tel: 4377630 Ext: 565004

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

